



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

18 de marzo de 2021
INDER-PE-0263-2021

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

COMUNICA

1. Que mediante Directriz de Gobierno el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada y las Ministras de Planificación Nacional y Política Económica, Pilar Garrido y de Trabajo y Seguridad Social Silvia Lara Povedano, establecen un cierre colectivo para las Instituciones Públicas del 29 de marzo 2021 al 02 de abril 2021.
2. Que conforme la directriz gubernamental la Gerencia General del Instituto de Desarrollo Rural emite Directriz INDER-GG-248-2021 el día 15 de marzo 2021, la cual establece el cierre de la Institución en esos días.

POR TANTO:

La Administración Tributaria del INDER, procede a comunicar a los contribuyentes de la Institución que durante los días del 29 de marzo al 02 de abril 2021, sus oficinas permanecerán cerradas por el cierre colectivo de Semana Santa, retomando labores y la atención a los contribuyentes a partir del día 05 de abril 2021.

HARYS REGIDOR BARBOZA
DIRECTOR TRIBUTARIO

GBV/V.B.MLA
HBR/PECD
Cc: Archivo